

1 ~~AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS~~
 2 ~~SOCIALES DE LA COMPAÑIA COMERCIAL ORGU C. LTDA.-~~
 3 ~~En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los VEINTICUATRO~~
 4 ~~días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y una, ante mí, do-~~
 5 ~~ctor CARLOS QUIÑONES VELÁSQUEZ, Abogado y Notario de este Cantón,~~
 6 ~~comparece el señor don MANUEL ALFREDO ORRANTIA SUZMAN, casado,~~
 7 ~~ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía COMERCIAL~~
 8 ~~ORGU C. LTDA. en su calidad de Gerente y autorizado debidamente por~~
 9 ~~la Junta General de Socios de la indicada compañía; concurriendo, mar-~~
 10 ~~yor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y con-~~
 11 ~~tratar a quien lo conoce de oficio. Bien instruido en el objeto y res-~~
 12 ~~ultados de esta escritura de aumento de capital y reforma de esta-~~
 13 ~~tutos sociales, a la que procede como queda indicado y con amplia y~~
 14 ~~entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del te-~~
 15 ~~nor siguiente: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- Autorizo en el Registro~~
 16 ~~de Escrituras Públicas a su cargo, en la por la cual cancelo la de au-~~
 17 ~~mento de capital de compañía limitada, así como la consiguiente re-~~
 18 ~~forma de Estatutos Sociales, conforme a las siguientes cláusulas:~~
 19 ~~F R I M E R A: Por escritura pública que autorizó el Notario de es-~~
 20 ~~ta Cantón doctor Carlos Quiñones Velásquez, el veintiseis de Septien-~~
 21 ~~bra de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mar-~~
 22 ~~cantil el nueve de Noviembre del mismo año, se constituyó la compa-~~
 23 ~~ñía de Responsabilidad Limitada denominada COMERCIAL ORGU C. LTDA.~~
 24 ~~con un capital de un millón de sucres.- S E G U N D A: Por acuerdo~~
 25 ~~de la Junta General de Socios de fecha dieciséis de Diciembre de mil~~
 26 ~~novecientos ochenta, la compañía COMERCIAL ORGU C. LTDA. acordó au-~~
 27 ~~mentar su capital en dos millones más, emitiendo para el efecto dos~~
 28 ~~mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, accediendo~~

1 el capital en lo posterior a la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, di-
2 vidido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una y ade-
3 más reformó sus Estatutos; y. T E R C E R A : Comparece a otorgar la
4 correspondiente escritura de aumento de capital y Reforma de Estatu-
5 tes Sociales de la Compañía COMERCIAL ORGU C. LTDA. el señor Manuel
6 Alfredo Orrantia Guzman, en su calidad de Gerente de la nombrada com-
7 pañia y debidamente autorizado por la Junta General de Socios reunida
8 el dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y declara: que
9 queda aumentado el capital de la compañía COMERCIAL ORGU C. LTDA. en
10 la suma de dos millones más, mediante la emisión de dos mil partici-
11 paciones sociales de un mil sucres cada una; que en lo posterior el
12 capital social será de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres
13 mil participaciones de un mil sucres cada una; el aumento de capital
14 y la reforma de los Estatutos Sociales se han efectuado en la forma
15 que consta del Acta de Junta General de Socios de la Compañía COMER-
16 CIAL ORGU C. LTDA. de fecha dieciséis de Diciembre de mil novecientos
17 ochenta que deberá insertarse como parte integrante del presente ins-
18 trumento.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo
19 y necesarias para la validez de la presente escritura.- Hasta aquí la
20 minuta que se encuentra autorizada por el Abogado Carlos Eduardo Pino
21 Aguirre, con matrícula cuatrocientos veintisiete del Colegio de Abo-
22 gados de Guayaquil, que el otorgante la aprueba en todas sus partes.
23 la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efec-
24 tos legales.- ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPA-
25 ÑIA " COMERCIAL ORGU C. LTDA. " En Guayaquil, el dieciséis de Diciem-
26 bre de mil novecientos ochenta, a las cinco de la tarde, en su domi-
27 cilio principal ubicado en la calle Luque número dos mil diecisiete y
28 Carchi, se instalan en Junta General de Socios de la Compañía COMER-

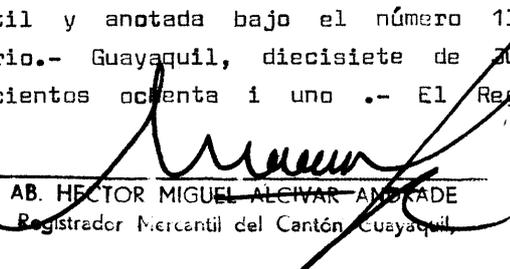
1 ~~COMERCIAL ORGU C. LTDA. Manuel Oarrantia González, propietario de cien par-~~
2 ~~ticipaciones de un mil sueres cada una; Manuel Oarrantia Guzmán, pro-~~
3 ~~pietario de cuatrocientas participaciones de un mil sueres cada una;~~
4 ~~y Andrés Oarrantia Guzmán, propietario de quinientas participaciones~~
5 ~~de un mil sueres cada una. Es decir, que está presente todo el capi-~~
6 ~~tal pagado de la compañía, o sea mil participaciones sociales de un~~
7 ~~mil sueres cada una, que suma un valor de un millón de sueres, que es~~
8 ~~el capital de la compañía. Esta Junta General de Socios de la Compa-~~
9 ~~ña COMERCIAL ORGU C. LTDA. se reúne de conformidad con lo dispu-~~
10 ~~ta en los artículos ciento veintinueve y doscientos ochenta de la Ley~~
11 ~~de Compañías. Los socios presentes declaran que aceptan la celebra-~~
12 ~~ción de la Junta y están conformes en los puntos a tratarse y que con-~~
13 ~~sisten en el aumento de capital de la compañía y la correspondiente~~
14 ~~reforma de los Estatutos Sociales. Preside esta Junta el socio señor~~
15 ~~Manuel Oarrantia González y actúa como Secretario de la misma el Geren-~~
16 ~~te señor Manuel Oarrantia Guzmán, quien en su calidad de tal forma la~~
17 ~~lista de asistentes y deja establecido que se encuentran presentes to-~~
18 ~~dos los socios de la compañía y, en consecuencia, representada en esta~~
19 ~~Junta todo el capital de la compañía, es decir, mil participaciones~~
20 ~~de un mil sueres cada una, que suman un millón de sueres, que es el~~
21 ~~capital pagado de la misma, por lo que existe el quorum legal para que~~
22 ~~se instale la Junta. El Presidente expone: que conforme ha convenido~~
23 ~~de particularmente con todos los socios, es necesario para la mejor~~
24 ~~marcha de los negocios de la compañía aumentar su capital social; que~~
25 ~~él propone que el aumento se haga por una cantidad de dos millones de~~
26 ~~sueres, para que en futuro el capital suscrito y pagado sea de tres~~
27 ~~millones de sueres; que la Junta General de Socios resuelva en definiti-~~
28 ~~va sobre el particular. Los socios deliberan al respecto y, unánim-~~

1 momento, la Junta resuelve: Uno.- Aumentar el capital social de la
2 compañía COMERCIAL ORGU C. LTDA. en la suma de DOS MILLONES de su-
3 cros, emitiendo para el efecto dos mil participaciones sociales de un
4 mil sucros cada una, a fin de que en lo posterior el capital suscrito
5 y pagado sea de TRES MILLONES DE SUCROS; Dos.- Que el aumento de dos
6 millones de sucros los suscribirán y pagarán los actuales tres socios
7 de la compañía en proporción a las participaciones que actualmente
8 poseen, es decir, que el socio Manuel Orrantia González, suscribe dos-
9 cientas participaciones de un mil sucros cada una y paga en dinero
10 efectivo la suma de doscientos mil sucros; el socio Andrés Orrantia
11 Guzmán suscribe mil participaciones de un mil sucros cada una y paga
12 en dinero efectivo un millón de sucros; y, el socio Manuel Orrantia
13 Guzmán, suscribe ochocientas participaciones de un mil sucros cada
14 una y paga en dinero efectivo la suma de ochocientos mil sucros.- Se
15 deja especial constancia que todos los suscriptores del aumento de
16 capital son ecuatorianos.- Queda así suscrita y pagado en su totali-
17 dad el aumento del capital social de la Compañía COMERCIAL ORGU C.
18 LTDA. ; Tres.- En consecuencia se reforma la cláusula Sexta de los Es-
19 tatutos Sociales, que dirá en lo posterior: SEXTA: CAPITAL.- El capi-
20 tal de la Compañía COMERCIAL ORGU C. LTDA. es de TRES MILLONES DE SU-
21 CROS, dividido en tres mil participaciones individuales de un mil su-
22 cros cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de
23 aportación que tendrá el carácter de no negociable. En cuanto al au-
24 mento o reducción del capital así como a la cesión de las partes so-
25 ciales, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías del Ecuador;
26 y, Cuatro .- Se autoriza al Gerente de la Compañía señor Manuel Orran-
27 tia Guzmán para que otorgue la escritura pública correspondiente de
28 aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía COMERCIAL

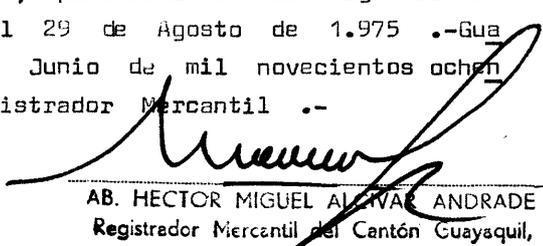
1 **ORGU C. LTDA. y realice los trámites legales y administrativos que**
 2 **sean menester para que se perfeccione el acuerdo de esta Junta.- Por**
 3 **cumplido el objeto de la reunión y no habiendo otro asunto que tratar,**
 4 **el Presidente ordena un receso para la redacción del Acta correspon-**
 5 **diente.- Cumplido lo cual y después de cuarenta minutos la declara**
 6 **reinсталada disponiendo que el Acta redactada sea lida por el Secre-**
 7 **tario, quien así lo hace, la misma que es aprobada sin modificación**
 8 **por unanimidad, suscribiéndola todos los socios concurrentes.- (firmas**
 9 **de) M. Orrantia G.- (firmado) Andrés Orrantia .- (firmado) Manuel A.**
 10 **Orrantia G.- Es copia del original que tomé del Libro de Actas de Ses-**
 11 **siones de Juntas Generales de Socios de la Compañía COMERCIAL ORGU**
 12 **C. LTDA. que se me presentó, al que me remite en caso necesario.---**
 13 **NOMBRAMIENTO .- El Registrador Mercantil del Cantón, Abogado Néstor**
 14 **Miguel Alcívar Andrade, confiere la siguiente copia.- " Guayaquil,**
 15 **Noviembre quince de mil novecientos setenta y ocho.- Se presentó para**
 16 **su inscripción el siguiente nombramiento: Guayaquil, diez de Noviembre**
 17 **de mil novecientos setenta y ocho.- Señor MANUEL ALFREDO ORRANTIA**
 18 **GUEZMAN.- Ciudad.- De mi consideración.- Cúmpleme informarle que la**
 19 **Junt. General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "**
 20 **COMERCIAL ORGU C. LTDA." en sesión del día de ayer nombró a usted**
 21 **GERENTE por el lapso de cinco años, a partir de la inscripción de es-**
 22 **te nombramiento. Conforme a los Estatutos Sociales constantes en la**
 23 **escritura pública de formación de la Compañía otorgada el veintiseis**
 24 **de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario de**
 25 **este Cantón doctor Carlos Quiñones Velásquez, e inscrita en el Regis-**
 26 **tre Mercantil el nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.**
 27 **A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y ex-**
 28 **trajudicial de la compañía, por sí solo, con excepción de que para la**

1 compraventa o gravámenes sobre inmuebles en cuyo caso requiere la au-
2 torización de la Junta General de Socios.- Muy atentamente.- f) Manuel
3 Orrantia Guzmán.- Presidente.- Acepto el cargo.-f) Manuel Alfredo
4 Orrantia Guzmán .- Han pasado veintidós sueros, por impuesto de Re-
5 gistro y Defensa Nacional, en el Registro de Contrato de Nombramiento,
6 según constan de los certificados que se archivan.- Lo certifico.- Ab-
7 ogado Héctor Miguel Alcívar Andrade .- CERTIFICO: que la presente
8 copia es igual al original que consta inscrita a fojas veintidós mil
9 setecientos cincuenta y ocho, número seis mil ciento ochenta y uno
10 del Registro Mercantil y anotado bajo el número veintidós mil seis-
11 cientos setenta y seis del Repertorio.- Guayaquil, diez de Abril de
12 mil novecientos setenta y nueve.- (firmado) Abogado Héctor Miguel Al-
13 cívar Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un
14 sello que dice: Registro Mercantil.- Cantón Guayaquil.- Es copia del
15 nombramiento que se devuelve.- Leída esta escritura de principio a
16 fin, por mí, el Notario, en alta voz, al otorgante, quien por los de-
17 rechos que representa la aprueba en todas sus partes, se afirma y ra-
18 tifica y firma en unidad de acto, conmigo.- Doy fé.- (firmado) Ma-
19 nuel A. Orrantia .- Cédula No. 0904251683.- (firmado) Doctor Car-
20 los Quiñónes Velásquez.- Notario Primero del Cantón.- Enmendado: AL-
21 FRIDO - propietario - socio - Nombramiento.- Valen. **COMERCIAL**
22 ORGU C. LTDA. tiene el Registro Unico de Contribuyentes número:
23 0990358885001 .-
24 SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiere esta TER-
25 CERA COPIA que sello i firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-
26
27
28

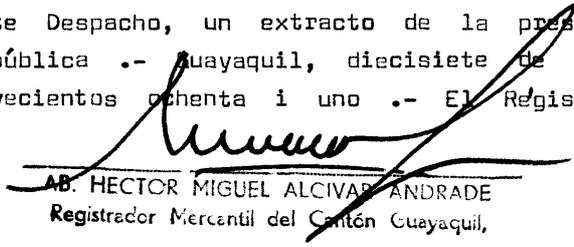
tífico: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número IG-RL-81-0594, dictada el 4 de Junio de 1.981, por el señor Intendente de Compañías, he inscrito esta escritura pública de fojas 16.335 a 16.342, número 3.643 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.246 del Repertorio.- Guayaquil, diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta i uno .- El Registrador Mercantil.-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

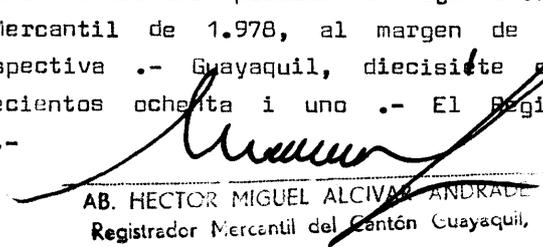
Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia, auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975 .-Guayaquil, diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta i uno .- El Registrador Mercantil .-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

Certifico: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 640, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública .- Guayaquil, diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta i uno .- El Registrador Mercantil.-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a foja 27.775 del Registro Mercantil de 1.978, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta i uno .- El Registrador Mercantil .-


 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

tifico: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil, de la Compañía "COMERCIAL ORGU C. LTDA." .- Guayaquil, diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta i uno .- El Registrador Mercantil .-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,